



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDIA

REF.: Nombra ministro de fe en constitución  
Organizaciones comunitarias

DECRETO N° 1.291

Coihueco, 28 DIC. 2014

VISTOS :

Las facultades conferidas por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior , SUBDERE que fija el texto refundido, actualizado y coordinado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y Otras Organizaciones Comunitarias

Ley N° 20.500 sobre Participación Ciudadana

CONSIDERANDO :

a).- Necesidad de contar con personal municipal para la constitución de las diferentes organizaciones comunitarias de la comuna y que son requeridas para la adecuada participación social.

b).- Decisión de la autoridad edilicia

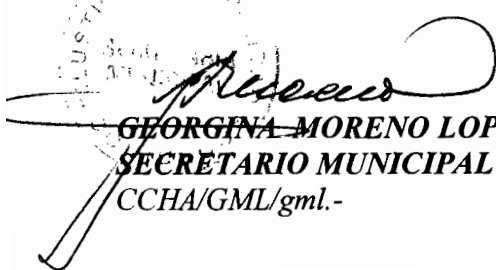
DECRETO :

1.- Nómbrase Ministro de Fe para la constitución de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, al funcionaria Municipal, Planta Directiva, , grado 7° E.M.S., don RUSSEL CABRERA PARADA N° 1.843.823-K, a contar de la fecha de este Decreto Alcaldicio.

2.- A efectos de desarrollar tal función, coordinara su accionar con la Unidad de Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
CARLOS CHÁNDIA ALARCON  
ALCALDE

  
GEORGINA MORENO LOPEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
CCHA/GML/gml.-